



024/2021

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/027/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021) Y LS-103C80801/028/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día nueve de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JESÚS RUIZ GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y Área solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de las Licitaciones Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/027/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)** y **LS-103C80801/028/2021**, **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)**.

La Servidora Pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1526/2021, DA/1527/2021, DA/1537/2021 y DA/1538/2021 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.



Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/027/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Décima Séptima de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Subdirección de Desarrollo Comunitario el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: DEMETRIO ACOSTA LAGUNES, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor VERÓNICA ZÁRATE HERNÁNDEZ, determinando que la Proposición Económica de DEMETRIO ACOSTA LAGUNES, es la más baja y por consiguiente las más conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/028/NOVIEMBRE/2021** -----

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/027/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de DEMETRIO ACOSTA LAGUNES**, por un Subtotal de la partida única de \$813,275.90 (OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 MN) más IVA \$14,924.14 (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 MN) haciendo un Total de



\$828,200.04 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 04/100 MN), por presentar la Proposición Económica más conveniente al interés de la Convocante.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/028/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Subdirección de Desarrollo Comunitario el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que la Licitante: JUANA RUIZ JIMENEZ, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de que solo se recibió una Propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el proveedor ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL, determinando que la Proposición Económica de JUANA RUIZ JIMENEZ, es la más baja y por consiguiente es la más conveniente para el interés de la Convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

**ACUERDO No. LS/103C80801/029/NOVIEMBRE/2021**

Vistos los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/028/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de JUANA RUIZ JIMENEZ**, por un



Subtotal de la partida única de \$289,293.10 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 MN) más IVA \$46,286.90 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 MN) haciendo un Total de \$335,580.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**JESÚS RUIZ GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO Y ÁREA SOLICITANTE

**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/027/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CERDOS DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021) Y LS-103C80801/028/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL DEL PROGRAMA "SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO" (ETAPA 2021). DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.*